UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 050 -2025-UNSCH-R

Ayacucho, 22 ENE 2025

VISTOS:

El Memorando N° 82-2025-UNSCH-R del Rectorado y el Memorando Múltiple N° 055-2024-UNSCH-SG de la Secretaría General sobre designación de Fedatarios de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, en armonía con el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, de acuerdo con el artículo 138°, numeral 1 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, cada entidad designa fedatarios institucionales adscritos a sus unidades de recepción documental, en número proporcional a sus necesidades de atención, quienes, sin exclusión de sus labores ordinarias, brindan gratuitamente sus servicios a los administrados;

Que, resulta necesario designar a los Fedatarios de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga para el año 2025, en el marco de las disposiciones legales vigentes;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR como Fedatarios de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga para el año 2025, a los siguientes servidores:

Gloria Dolores Cravero Cisneros	Local Rectorado
Carlos Walter Cahuín Huamán	Local Romero Pintado
Willian César Zevallos Moisés	Local Garcilaso De la Vega
Víctor Marcelino Sauñe Yupaqui	Facultad de Ciencias Agrarias
Rocio Josefina De la Torre Guerra	Facultad de Ciencias Biológicas
Milagros Olarte Castro	Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables
Delia Lourdes Del Villar Cárdenas	Facultad de Ciencias Sociales
Mercedes Oré Sánchez	Facultad de Ciencias de la Salud
Gladys Rosas Peña	Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Juan Sixto Yauli Romero	Oficina de Asesoría Jurídica

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 050 -2025-UNSCH-R

Artículo 2º.- DISPONER que los Fedatarios deberán ejercer sus funciones con sujeción al artículo 138° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

Artículo 3º.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dra. HERLINDA CALDERÓN GONZALEZ
Vicerrectora Académica
Encargada del Rectorado

Abog. OMAR ANESTES SUCLUPE SOTO
Secretario General (e)

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultades
Escuela de Posgrado
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Dirección de Gestión Académica
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Recursos Humanos
Unidad de Administración documentaria y Archivo Central
Interesados
Archivo

OASS/oegj